

**GENERAL DE SALUD,  
COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Manuel Avila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
www.kpmg.com.mx

## **Informe de los Auditores Independientes**

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros*

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A., correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

**RUBRICA**

C. P. C. Juan Carlos Laguna Escobar

29 de febrero de 2016.



**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Balances Generales

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 6):			Reservas técnicas (nota 9):		
Gubernamentales	\$ 140,530	131,569	De riesgos en curso (nota 8):		
Empresas privadas:			De accidentes y enfermedades	\$ 158,941	140,927
Renta variable	24,293	24,308			
Extranjeros	1,488	1,488	De obligaciones contractuales:		
Valuación neta	14,672	18,625	Por siniestros y vencimientos	2,806	5,785
Deudores por intereses	<u>241</u>	<u>152</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados	15,563	11,416
	181,224	176,142	Por primas en depósito	<u>6,349</u>	<u>21,122</u>
Reporto (nota 6)	7,700	-		24,718	3,921
Disponibilidad:			Acreedores:		
Caja y bancos	10,629	8,060	Agentes y ajustadores	19,140	18,559
			Fondos en administración de pérdidas	1,380	147
			Diversos (nota 5)	<u>2,957</u>	<u>2,221</u>
Deudores:				23,477	20,927
Por primas (nota 8)	167,414	143,743	Reaseguradores (nota 7):		
Agentes y ajustadores	841	471	Instituciones de seguros y fianzas	-	417
Otros	8,270	4,590			
Estimación para castigos	<u>(664)</u>	<u>(271)</u>	Otros pasivos:		
	175,861	148,533	Provisión para el pago de impuestos	333	9,070
Reaseguradores (nota 7):			Otras obligaciones	28,468	24,396
Instituciones de seguros	121	121	Créditos diferidos	<u>2,993</u>	<u>2,857</u>
Otras participaciones	<u>5</u>	<u>-</u>		31,794	36,323
	126	121		<u>238,930</u>	<u>219,716</u>
Otros activos:			Total del pasivo		
Diversos (nota 10)	7,525	10,213	Capital contable (nota 11):		
			Capital o fondo social	60,596	60,596
			Capital o fondo no suscrito	<u>(13,254)</u>	<u>(13,254)</u>
				47,342	47,342
			Reserva legal	5,531	4,331
			Resultados de ejercicios anteriores	70,480	55,233
			Resultado del ejercicio	<u>20,782</u>	<u>16,447</u>
				91,262	71,680
			Total del capital contable	144,135	123,353
			Compromisos y contingencias (nota 12)		
	<u>\$ 383,065</u>	<u>343,069</u>		<u>\$ 383,065</u>	<u>343,069</u>

**Cuentas de orden:**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cuentas de registro	\$ 123,588	154,860
Fondos en administración	1,370	1,217
Garantías recibidas en reporto	2	-
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

		<u>2015</u>		<u>2014</u>
Primas:				
Emitidas (nota 8)	\$	283,058		265,190
Primas de retención		283,058		265,190
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 8)		19,093		59,971
Primas de retención devengadas		263,965		205,219
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes		39,394		36,407
Compensaciones adicionales a agentes (nota 13)		7,757		9,513
Cobertura de exceso de pérdida (nota 7)		820		1,001
Otros		860	48,831	1,032
		<u>860</u>		<u>47,953</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		168,977		116,378
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		(667)	168,310	-
		<u>(667)</u>		<u>116,378</u>
Utilidad técnica		46,824		40,888
Resultado de operaciones análogas y conexas		198		22
Utilidad bruta		47,022		40,910
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 5)		31,608		29,780
Remuneraciones y prestaciones al personal		-	31,608	4
		<u>-</u>		<u>29,784</u>
Utilidad de la operación		15,414		11,126
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		5,310		4,658
Por venta de inversiones		6,121		(343)
Por valuación de inversiones		(3,953)		1,438
Por recargos sobre primas		4,695		4,452
Otros		437		220
Resultado cambiario		54	12,664	101
		<u>54</u>		<u>101</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		28,078		21,652
Impuestos a la utilidad (nota 10)		7,296		5,205
Utilidad del ejercicio	\$	<u>20,782</u>		<u>16,447</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<b>Capital social pagado</b>	<b>Reservas de capital</b>	<b>Resultados De ejercicios anteriores</b>	<b>Del ejercicio</b>	<b>Total del capital contable</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 47,342	3,296	49,646	6,622	106,906
<b>Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas:</b>					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	1,035	5,587	(6,622)	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11c):</b>					
Utilidad del ejercicio	-	-	-	16,447	16,447
Saldos al 31 de diciembre de 2014	47,342	4,331	55,233	16,447	123,353
<b>Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas:</b>					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	1,200	15,247	(16,447)	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11c):</b>					
Utilidad del ejercicio	-	-	-	20,782	20,782
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ <u>47,342</u>	<u>5,531</u>	<u>70,480</u>	<u>20,782</u>	<u>144,135</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

# GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

## Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado neto	\$ 20,782	16,447
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Pérdida (utilidad) por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	3,953	(1,438)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	393	224
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	18,014	59,971
Provisiones	19,245	18,559
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>7,296</u>	<u>5,205</u>
Subtotal	69,683	98,968
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(9,035)	(25,322)
Cambio en deudores por reporto	(7,700)	-
Cambio en deudores por primas	(23,671)	(80,728)
Cambio en deudores	(4,050)	(2,598)
Cambio en reaseguradores	(422)	289
Cambio en otros activos operativos	5,086	544
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	3,596	7,026
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(30,918)</u>	<u>957</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo por actividades de operación	2,569	(864)
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>8,060</u>	<u>8,924</u>
Al fin del año	<u>\$ 10,629</u>	<u>8,060</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

# GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

### (1) **Actividad de la Institución-**

General de Salud, Compañía de Seguros, S. A., (la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Patriotismo No. 266, Colonia San Pedro de los Pinos, C. P. 03800, México D. F. La Institución es subsidiaria de General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros), con quien realiza la totalidad de las operaciones que se describen en la nota 5.

La Institución, tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley General de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley, ver nota 14).

Los servicios administrativos que requiere para su operación y de procesamiento electrónico de datos son proporcionados por General de Seguros, a cambio de un honorario, como se menciona en la nota 12.

### (2) **Autorización y bases de presentación-**

#### **Autorización**

El 29 de febrero de 2016, Daniel Hernández Martínez, Director General y Fernando Flores Hernández Magro, Director de Administración y Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

#### **Bases de presentación**

##### **(a) *Declaración de cumplimiento-***

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

(Continúa)



**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(b) *Uso de juicios y estimaciones-***

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones de valuación del deudor por primas, activos por impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de inversiones en valores y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**(c) *Moneda funcional y de informe-***

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

**(d) *Calificación crediticia-***

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene una calificación crediticia de AA+ emitida por Fitch Ratings.

**(e) *Supervisión-***

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%
2013	111.508	3.97%	11.80%

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos para financiar la operación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera (NIF) C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Títulos para conservar a vencimiento-***

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación solo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

**(c) *Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(d) *Deudores por prima-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o a 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

**(e) *Reservas técnicas-***

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas a pesos constantes del último estado financiero que se presenta, es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

***Reserva para riesgos en curso-***

Conforme a las disposiciones del Anexo Transitorio 2 de la Circula Única de Seguros y Fianzas, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de accidentes y enfermedades, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-***

Esta reserva tiene dos componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en la operación de accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión, la que considera el valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-***

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro.

Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

***(f) Provisiones-***

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de comisiones a agentes.

***(g) Costo neto de adquisición-***

El costo neto de la Institución se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(h) *Impuesto a la utilidad-***

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

**(i) *Actualización del capital social y de los resultados acumulados-***

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(j) *Reconocimiento de ingresos-******Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Accidentes y enfermedades – Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas.

(Continúa)



**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

***Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

***Ingresos por servicios-***

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

***(k) Concentración de negocio-***

Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

***(l) Resultado integral de financiamiento (RIF)-***

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del año.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(m) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(n) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de ésta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

**(4) Posición en moneda extranjera-**

Los activos monetarios denominados en dólares convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$415 y \$263, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el tipo de cambio publicado por el Banco de México fue de \$17.2487 y \$14.7414 (pesos por dólar), respectivamente.

**(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

La totalidad de las operaciones realizadas con partes relacionadas, fueron realizadas con General de Seguros, en los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuales se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios administrativos recibidos (nota 12)	\$ 23,477	21,721
Arrendamiento de oficinas (nota 12)	822	754
Honorarios por mejoras a sistemas administrativos (nota 12)	-	4,714
Regalías (nota 12)	<u>924</u>	<u>1,094</u>
	\$ 25,223	28,283
	=====	=====

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo por pagar a General de Seguros asciende a \$924 y \$291, respectivamente, el cual se presenta en el rubro de acreedores diversos.

**(6) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2015, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, con plazos entre los 4 y 357 días, con tasas anuales de interés que oscilan entre 2.93% y 3.35%.

Al 31 de diciembre de 2014, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, con plazos entre los 16 y 2,176 días, con tasas anuales de interés que oscilan entre 2.71% y 6.00%.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

## GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	2015			2014		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
<b>Títulos de deuda:</b>						
<b>Valores gubernamentales:</b>						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 129,515	224	-	89,910	77	-
Udibonos	11,015	17	(2)	31,063	51	7,952
Bonos en dólares UMS	-	-	-	10,596	24	(77)
	<u>\$ 140,530</u>	<u>241</u>	<u>(2)</u>	<u>131,569</u>	<u>152</u>	<u>7,875</u>
<b>Títulos de capital:</b>						
Valores de empresas de renta variable						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ 24,043		14,981	24,058		11,013
Disponibles para la venta:						
Del sector no financiero	<u>250</u>		<u>-</u>	<u>250</u>		<u>-</u>
	<u>\$ 24,293</u>		<u>14,981</u>	<u>24,308</u>		<u>11,013</u>
<b>Títulos del extranjero:</b>						
Tenaris	\$ <u>1,488</u>		<u>(307)</u>	<u>1,488</u>		<u>(263)</u>
<b>Total de incremento por valuación, neto</b>			<u>\$ 14,672</u>			<u>18,625</u>
<b>Reportos:</b>						
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ <u>7,700</u>			<u>-</u>		

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(7) Reaseguradores (Cobertura de exceso de pérdida)-**

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo que opera y contrata coberturas de exceso de pérdida.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados de acuerdo con lo establecido en los contratos de reaseguro.

**(8) Primas emitidas y anticipadas-*****Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se analiza cómo se menciona a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Accidentes y enfermedades:		
Individual	\$ 59,285	56,722
Grupo y colectivo	<u>223,773</u>	<u>208,468</u>
	\$ 283,058	265,190
	=====	=====

***Primas anticipadas-***

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2016 o inicio en el ejercicio 2015, respectivamente. En la hoja siguiente se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**2015-**

Cuentas del estado de resultados:

	<b>Comisiones agentes</b>	<b>Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso (RRC)</b>	<b>Primas del seguro directo</b>	<b>Derechos sobre pólizas</b>
Accidentes y enfermedades	\$ 4,112	43,209	47,321	170
	====	=====	=====	====

Cuentas de balance general:

	<b>Deudor por prima</b>	<b>Recargos sobre primas</b>	<b>IVA por pagar</b>	<b>Comisiones por devengar</b>	<b>RRC total</b>
Accidentes y enfermedades	\$ 55,283	165	7,627	4,112	43,209
	=====	====	=====	=====	=====

**2014-**

Cuentas del estado de resultados:

	<b>Comisiones agentes</b>	<b>Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso (RRC)</b>	<b>Primas del seguro directo</b>	<b>Derechos sobre pólizas</b>
Accidentes y enfermedades	\$ 3,627	28,584	32,211	102
	====	=====	=====	====

Cuentas de balance general:

	<b>Deudor por prima</b>	<b>Recargos sobre primas</b>	<b>IVA por pagar</b>	<b>Comisiones por devengar</b>	<b>RRC total</b>
Accidentes y enfermedades	\$ 37,612	111	5,188	3,627	28,584
	=====	====	=====	=====	=====

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(9) Base neta de inversión-**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la base neta de inversión se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso	\$ 158,941	140,927
Obligaciones contractuales	<u>24,718</u>	<u>21,122</u>
Total de reservas técnicas	183,659	162,049
 Total de inversiones afectas a reservas técnicas	 <u>307,810</u>	 <u>277,816</u>
 Sobrante	 \$ 124,151	 115,767
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

**(10) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-**

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

***Impuestos a la utilidad-***

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ISR sobre base fiscal	\$ 9,694	8,217
ISR diferido	<u>(2,398)</u>	<u>(3,012)</u>
	\$ 7,296	5,205
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

A continuación se presenta, de forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuestos a la utilidad	\$ 28,078	21,652
Efecto fiscal de la inflación, neto	(2,662)	(4,419)
Efecto de primas anticipadas, neto	(706)	3,009
Gastos no deducibles	39	727
Efecto de provisión de comisiones, neto	1,922	8,874
Utilidad por valuación de inversiones	2,585	(1,438)
Otros, neto	<u>2,108</u>	<u>(1,015)</u>
Resultado fiscal	31,364	27,390
Tasa	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	9,409	8,217
ISR pagado en forma complementaria de 2014	<u>285</u>	<u>-</u>
ISR causado	\$ 9,694	8,217
	=====	=====

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(Pasivos) activos diferidos:		
Valuación de instrumentos	\$ (4,350)	(5,538)
Gastos amortizables	(104)	(42)
Primas en depósito	1,653	1,014
Primas anticipadas	(17)	195
Otros	2,189	868
Acreedores	<u>5,092</u>	<u>5,568</u>
Activo diferido, neto	\$ 4,463	2,065
	=====	=====

(Continúa)



**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto en donde se indica diferente)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

**(11) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social se encuentra integrado como se muestra a continuación:

	<u>Acciones serie única</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
General de Seguros	199,999	199,999
Reaseguradora Patria, S. A. B.	<u>1</u>	<u>1</u>
	200,000	200,000
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2015, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 40,000	7,342	47,342
Reserva legal	5,531	-	5,531
Resultado de ejercicios anteriores	77,822	(7,342)	70,480
Resultado del ejercicio	<u>20,782</u>	<u>-</u>	<u>20,782</u>
Total del capital contable	\$ 144,135	-	144,135
	=====	=====	=====

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice a operar, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$8,982, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.270368 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2014.

**(c) Utilidad integral-**

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existieron partidas que, de conformidad con las reglas aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio, que se presenta en los estados de resultados.

**(d) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo ordinario de reserva, hasta alcanzar una suma igual al 75% del importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2015 dicho fondo ordinario asciende a \$5,531 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(12) Compromisos y contingencias-**

- (a) La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios, subarrendamiento, arrendamiento de oficinas y regalías con General de Seguros, con vigencia indefinida. El gasto por los servicios recibidos, los arrendamientos de equipo de cómputo y oficinas, honorarios por mejoras a sistemas administrativos y regalías que la Institución acordó con General de Seguros por los ejercicios de 2015 y 2014, ascendió a \$25,223 y \$28,283, respectivamente, y se integra como se muestra en la nota 5.
- (b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (c) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(13) Comisiones contingentes a agentes-**

En los ejercicios de 2015 y 2014, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se mencionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, ascendió a \$7,778 y \$9,522, respectivamente, representando el 2.75% y 3.59%, respectivamente, de la prima emitida por la Institución en el ejercicio correspondiente.

Para la colocación de seguros, la Institución cuenta con una fuerza de ventas integrada por personas físicas independientes y personas morales cuya relación se rige a través de contratos mercantiles.

La Institución tiene un programa de incentivos pagaderos en efectivo aplicable a toda la fuerza productora, siendo requisito indispensable para participar en el programa, ser agente profesional de seguros con contrato, cédula y fianza vigente.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El programa establece bonos sobre las primas de salud y gastos médicos dentro del período de enero a diciembre de 2015 y 2014, exceptuando los negocios con tarifas o condiciones especiales.

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina “Promotores”, que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

Toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función del nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución, así como sus accionistas, no tienen ninguna participación en el capital social de alguno de los intermediarios personas morales, con los cuales la Institución tiene celebrados los citados contratos.

**(14) Cambios regulatorios y pronunciamientos normativos emitidos recientemente-****Cambios regulatorios-**

El 4 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley, la cual entró en vigor el 4 de abril de 2015, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro. La Ley requiere, entre otras disposiciones, que las instituciones de seguros dispongan de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración.

En cumplimiento de la Ley, la Comisión ha emitido nuevas disposiciones que entran en vigor en el ejercicio 2016, las cuales modifican las vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015, los principales efectos en los estados financieros de la Institución son los que se mencionan a en la siguiente página.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

## (a) Reservas técnicas

Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la Ley. La Institución en cumplimiento de lo establecido en la Ley y disposiciones emitidas por la Comisión, presentó ante dicha autoridad nuevas metodologías para calcular sus reservas técnicas, que se basan en modelos de solvencia que consideran un mejor estimador y un margen de riesgo para medir las obligaciones futuras para el pago de siniestros, el efecto por el cambio en la metodología, se espera que sea un incremento en los pasivos por reservas técnicas significativo; las metodologías mencionadas fueron autorizadas por la Comisión reservándose cualquier modificación u observación que pueda emitir posteriormente.

## (b) Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

La Ley también establece un RCS, el cual será determinado conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. A la fecha de emisión de los estados financieros la Administración se encuentra en proceso de definir el impacto que tendrán estos modelos, dado que la Comisión continúa calibrando dichos modelos y revisando las reglas correspondientes al RCS. Es importante mencionar que el RCS será cubierto con los Fondos Propios Admisibles de acuerdo con las disposiciones establecidas en la regulación.

## (c) Nuevos criterios contables

Inversiones

El nuevo criterio contable “Inversiones en valores (B-2)”, establece que la categoría de “títulos para conservar a vencimiento” será de uso exclusivo de las instituciones de seguros especializadas en seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. La adopción de este criterio contable no generará un efecto importante en los estados financieros de la Institución debido a que al 31 de diciembre de 2015 no cuenta con esta categoría de títulos.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Reaseguradores y reafianzadores

El nuevo criterio contable “Reaseguradores y reafianzadores (B-9)” y otras disposiciones regulatorias, requieren que las instituciones de seguros determinen el importe neto recuperable de sus contratos de reaseguro, considerando, entre otros factores, una estimación por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. La adopción de este criterio contable no generará un efecto importante en los estados financieros de la Institución.

Primas en depósito

Las instituciones de seguros deberán reconocer como una prima en depósito todos aquellos depósitos registrados en cuentas bancarias cuyo origen no haya sido identificado. El efecto en los estados financieros de la Institución no será importante.

Nuevos pronunciamientos contables

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018. Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del

1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros, cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar; señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**Mejoras a las NIF 2016**

En diciembre de 2015 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2016”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” y NIF B -2 “Estado de flujos de efectivo”-** Modifica las definiciones de efectivo y equivalentes de efectivo para converger con las definiciones establecidas en las normas internacionales (NIIF por sus siglas en inglés) de contabilidad y cambia el término “inversiones disponibles a la vista” por “instrumentos financieros de alta liquidez”. Adicionalmente, establece que el efectivo en su reconocimiento inicial y posterior debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal, los equivalentes de efectivo deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en la norma de instrumentos financieros, de acuerdo con la intención que se mantenga para cada tipo de instrumento. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

**Boletín C-2 “Instrumentos financieros”, Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA). NIF B-10 “Efectos de la inflación” y Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes”-** Modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta contenida en el DA para converger con la contenida en el Boletín C-2. Adicionalmente, para converger con las NIIF: hace precisiones a los criterios a considerar al clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento; incorpora el término “costos de transacción” en sustitución del término “gastos de compra”; especifica dónde reconocer en el estado de resultado integral los ajustes por valor razonable, la fluctuación cambiaria y el REPOMO relacionados con instrumentos financieros y modifica el DA para permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.